

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016, con los siguientes apartados:

1. **Notas de Desglose**
2. **Notas de Memoria**
3. **Notas de Gestión Administrativa**

1. NOTAS DE DESGLOSE

1.1 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes está representado por el disponible en las cajas, cuentas bancarias e inversiones temporales a plazo menor de tres meses, así como depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración; su composición al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016, se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Efectivo 1.1.1.1	31,528	13,355
Bancos/Tesorería 1.1.1.2	1,855,491	983,915
Inversiones temporales (hasta 3 meses) 1.1.1.3	160,517	165,952
Total	2,047,536	1,163,222

1.1.1.1 Efectivo

Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016, el importe de efectivo incluye 20,000 dólares norteamericanos valuados al tipo de cambio de 18.1979 y 20.6640, respectivamente.

1.1.1.2 Bancos

De los saldos en bancos al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016, el 67.78 por ciento, 1,257,708 y el 89.80 por ciento, 883,534 respectivamente, son recursos destinados principalmente para su aplicación en inversión pública.

1.1.1.3 Inversiones temporales (hasta 3 meses)

Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016 del saldo de las inversiones temporales, forman parte las inversiones en el Fondo Quintana Roo que corresponden a los organismos descentralizados y a las empresas de participación estatal mayoritaria que ascienden a 140,005 y 157,564, respectivamente.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016, este rubro se integra como sigue:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Cuentas por cobrar a corto plazo 1.1.2.1	0	61,759
Deudores diversos 1.1.2.2	49,250	8,583
Préstamos otorgados 1.1.2.3	134,177	49,307
Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes 1.1.2.4	274,049	74,765
Total	457,476	194,414

1.1.2.1 Cuentas por cobrar a corto plazo

Esta cuenta se integra por los derechos de cobro del Estado derivados del Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal que el Estado tiene celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

1.1.2.2 Deudores diversos

La cuenta de deudores diversos se integra principalmente de gastos por comprobar que se refieren a ministraciones de efectivo hechas a diversos funcionarios de las dependencias de la Administración Pública Central, para atender necesidades o actividades de carácter prioritario. La afectación al presupuesto está sujeta a la comprobación que realizan los funcionarios responsables del ejercicio del gasto.

1.1.2.3 Préstamos otorgados

Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016, esta cuenta se encuentra integrada principalmente por el saldo de créditos educativos.

1.1.2.4 Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes

La cuenta de otros derechos a recibir efectivo y equivalentes se integra al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016 como sigue:

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Otros deudores	250,028	63,525
Anticipos de participaciones a municipios	15,520	2,450
Adeudos de municipios	0	2,639
Adeudos de dependencias y unidades administrativas	3,823	1,376
Depósitos en garantía	4,502	4,503
Subsidio al empleo	176	272
Total	274,049	74,765

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Su composición al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016 corresponde a anticipos a proveedores de bienes y prestación de servicios, así como a contratistas de obras públicas como sigue:

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	74,929	7,196
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles	2,821	6,641
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	195,273	156,976
Total	273,023	170,813

1.1.4 Inventarios

Los inventarios de terrenos al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016 se integran como sigue:

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Terrenos reserva territorial	105,541	115,108
Terrenos lotes urbanizados	68,059	68,104
Total	173,600	183,212

1.1.5 Inversiones Financieras a Largo Plazo

Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses, se integra por las siguientes cuentas:

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Fideicomisos 1.1.5.1	620,387	908,313
Participaciones y aportaciones de capital 1.1.5.2	214,848	214,848
Total	835,235	1,123,161

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

1.1.5.1 Fideicomisos

Los saldos de esta cuenta representan el monto de los recursos para el ejercicio de las funciones encomendadas y se integran al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016 como se muestra a continuación:

Fideicomiso	30 de septiembre de 2017	2016
<p>Contrato de fideicomiso irrevocable de administración, garantía y fuente de pago alterno número F/2001298-0 celebrado el 26 de noviembre de 2015 por el contrato de crédito otorgado a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, cuyo objetivo es la inversión pública productiva, el fideicomiso está constituido por las siguientes partes; es fideicomitente el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, es fideicomisario la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, es fiduciario la Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.</p>	80	76
<p>Fideicomiso de administración e inversión denominado "Fondo Metropolitano de Cancún" número 7409 celebrado el 13 de marzo de 2009, cuyos fondos tienen el objeto de ser destinados a planes, estudios, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento en la zona metropolitana de Cancún. El fideicomiso está constituido por el Gobierno del Estado, en su carácter de fideicomitente único, y como fiduciario el Banco Interacciones, S.A., que conjuntamente con el Comité Técnico instituido por dicha institución bancaria coadyuvará al cumplimiento de los fines del fideicomiso.</p>	12	72,445
<p>Fideicomiso irrevocable de administración y/o fuente de pago número F/967, celebrado el 8 de diciembre de 2011, por los contratos de créditos del Gobierno del Estado de Quintana Roo autorizados a suscribirse por el Congreso del Estado mediante decretos números 016 y 017 publicados en el Periódico Oficial del Estado el día 23 de septiembre de 2011. Es fideicomitente el Estado de Quintana Roo. Son fideicomisarios, en primer lugar cada uno de los acreedores por cada uno de sus financiamientos inscritos en el Registro de Financiamientos de este fideicomiso, en el entendido que cada fideicomisario en primer lugar solo tendrá derecho respecto a las cantidades que deban ser y que sean efectivamente depositadas en la cuenta individual que corresponda al financiamiento con el cual está relacionado, son fideicomisarios en segundo lugar, la o las instituciones de crédito constituidas como las acreedoras del fideicomitente derivado de la celebración de los contratos de garantía por el fideicomitente y es fideicomisario en tercer lugar el Estado de Quintana Roo. Es fiduciario IXE Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. Este fideicomiso se encuentra auditado.</p>	482,069	744,927

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Fideicomiso	30 de septiembre de 2017	2016
<p>Contrato de fideicomiso irrevocable de garantía y fuente de pago número 2204-4 celebrado el 16 de diciembre de 2014 y cancelado el 14 de febrero de 2017, para la creación de un patrimonio autónomo, afecto única y exclusivamente, de manera preferente, para garantizar y en su caso pagar mes a mes, con cargo al porcentaje asignado de todo cuanto se le deba al Fideicomisario en primer lugar de cualquier adeudo derivado del crédito con la institución Bancaria BANSI. Fue Fideicomisario en primer lugar BANSI, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, el fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, fue Fiduciario BANSI, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple.</p>	0	51,743
<p>Fideicomiso número 1537-4 irrevocable de administración que funciona como segunda fuente de pago alterno por el contrato de crédito del Municipio de Benito Juárez, en donde el Gobierno del Estado es deudor solidario, celebrado el 6 de diciembre de 2010. Es fideicomitente el Estado de Quintana Roo a través del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de su Secretaría de Hacienda y fiduciario Banco BANSI, S.A., Institución de Banca Múltiple. Son fideicomisarios, en primer lugar el Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander y en segundo lugar el Estado de Quintana Roo por el derecho que tiene a readquirir del fiduciario las participaciones fideicomitidas una vez cumplidas las obligaciones de pago conforme al financiamiento.</p>	14	2
<p>Contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración N°745372 de aprovisionamiento para el pago de aguinaldo, es fideicomitente el Estado de Quintana Roo por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, Son fideicomisarios, las instituciones bancarias y/o créditos que hayan sido designadas como tales en el fideicomiso F/967, es fiduciario el Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.</p>	98,857	149
<p>Contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración N° 2230 para la implementación del sistema de justicia penal, es fideicomitente el Estado de Quintana Roo por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, Son fideicomisarios A) el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. fiduciario del fideicomiso N°. 2211 B) el Estado de Quintana Roo.</p>	39,355	38,971
Total	620,387	908,313

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

1.1.5.2 Participaciones y aportaciones de capital

En la cuenta de participaciones y aportaciones de capital se encuentra registrada la inversión en acciones de empresas con participación estatal.

Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016 las inversiones en acciones se encuentran valuadas a través del método de participación en cumplimiento a la normatividad contable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, excepto la inversión en acciones de la empresa Desarrolladora de la Riviera Maya, S.A. de C.V. donde el gobierno no tiene el control de la sociedad y cuyas acciones se encuentran registradas al costo de adquisición.

Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016, las inversiones en acciones se encuentran representadas por la participación directa en el capital social de las siguientes empresas:

Empresa	Porcentaje de participación	30 de septiembre de 2017	2016
Empresas de participación estatal mayoritaria:			
VIP Servicios Aéreos Ejecutivos, S.A. de C.V.	0.99	47,058	47,058
Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.	0.96	161,689	161,689
Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.	0.99	2,542	2,542
Desarrolladora de la Riviera Maya, S.A de C.V.	0.51	510	510
Empresas de participación estatal minoritaria:			
Administración Costera Integral Sustentable de Cozumel, S.A. de C.V.		3,049	3,049
Total		214,848	214,848

En el año fiscal de 2016, el registro del método de participación de las empresas controladas afectó el resultado de actividades por un importe neto de 62,475.

Disolución y Liquidación de la Empresa Hidroponia Maya, S.A. de C.V.

Con fecha 19 de abril del año 2016, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Tomo I, número 23, Extraordinario Bis, Octava Época, el Acuerdo por el que se autoriza la Disolución y Liquidación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Hidroponía Maya, S.A. de C.V., suscrito el 21 de enero de 2016. Derivado de lo anterior, en el ejercicio fiscal 2016, la empresa no efectuó operación alguna, ni realizó movimientos en sus cuentas bancarias; motivo por el cual, no presenta cifras en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio 2016.

1.1.6 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016, los saldos que componen los derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo se integran como sigue:

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Documentos por cobrar a largo plazo	13,091	14,109
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo:		
Cuentas por Cobrar por SEDETUS	343,532	356,754
Fondo para el Financiamiento y Ahorro de los Trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo	1,000	1,000
Fondo para la Dignificación de la Vivienda del Personal de la Policía Estatal Preventiva	1,000	1,000
Deudores diversos del extinto INFOVIR	339	339
Total	358,962	373,202

Al 31 de diciembre de 2016, las cuentas de documentos por cobrar a largo plazo y cuentas por cobrar de SEDUVI incluyen saldos considerados morosos a 360 días (12 meses) de vencimiento en adelante que ascienden a 99,782.

1.1.7 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión cuando se realicen por causas de interés público.

Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016 este rubro se conforma por las siguientes cuentas:

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Terrenos	76,594	76,594
Edificios no habitacionales 1.1.7.1	2,526,325	2,324,451
Construcciones en proceso en bienes de dominio público 1.1.7.2	1,625,214	1,758,219
Construcciones en proceso en bienes propios 1.1.7.2	66,346	106,980
Infraestructura 1.1.7.3	100,977	100,977
Total	4,395,456	4,367,221

1.1.7.1 Edificios no habitacionales

Esta cuenta se integra de los edificios no habitacionales que corresponden a la Administración Central para su operación y de edificios no habitacionales pendientes de transferir a otros entes públicos, como se muestra a continuación:

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Edificios no habitacionales de la administración pública central	291,402	291,402
Edificios no habitacionales pendientes de transferir a otros entes públicos	2,234,923	2,033,049
Total	2,526,325	2,324,451

1.1.7.2 Construcciones en proceso en bienes de dominio público y en bienes propios

Los saldos al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016 se integran como sigue:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
En bienes de dominio público		
Edificación habitacional en proceso	22,049	22,049
Edificación no habitacional en proceso	860,616	910,142
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso	22,639	8,544
División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	532,142	645,542
Construcción de vías de comunicación en proceso	51,631	35,805
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	60,528	60,528
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	75,609	75,609
	1,625,214	1,758,219
En bienes propios		
Edificación no habitacional en proceso	66,346	106,980
Total de construcciones en proceso	1,691,560	1,865,199

1.1.7.3 Infraestructura

Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio de 2016 existe un importe de 100,977 en la cuenta infraestructura, que representa las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva y se integran como sigue:

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Infraestructura de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones	100,977	100,977
Total	100,977	100,977

1.1.8 Bienes Muebles

Los saldos de bienes muebles al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016, se muestran en el siguiente cuadro:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Mobiliario y equipo de administración	369,952	352,358
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	86,942	78,693
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	88,390	88,049
Vehículos y equipo de transporte	485,333	485,453
Equipo de defensa y seguridad	57,442	57,442
Maquinaria, otros equipos y herramientas	321,478	314,378
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	19,596	19,567
Activos biológicos	92	92
Total	1,429,225	1,396,032

1.1.9 Activos Intangibles

Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016 se integran como sigue:

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Software	475,258	475,214
Licencias	59,786	0
Total	535,044	475,214

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

1.1.10 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Los saldos de este rubro se integran de la depreciación acumulada de los bienes muebles, la amortización acumulada de activos intangibles y el deterioro de los activos biológicos, se calculan con base en la normatividad emitida por el CONAC, al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016, se muestran en el siguiente cuadro:

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Depreciación acumulada de:		
Edificios no habitacionales	24,740	17,527
Total de depreciación acumulada de bienes inmuebles	24,740	17,527
Depreciación acumulada de:		
Mobiliario y equipo de administración	283,954	256,510
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	11,855	10,221
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	15,507	12,667
Vehículos y equipo de transporte	413,586	401,200
Equipo de defensa y seguridad	26,129	21,821
Maquinaria, otros equipos y herramientas	126,616	109,809
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	19,557	19,498
Bienes en comodato	16,312	15,512
Total de depreciación acumulada de bienes muebles	913,516	847,238
Amortización acumulada de:		
Software	465,145	460,309
Licencias	1,245	
Total de amortización acumulada de activos intangibles	466,390	460,309
Deterioro acumulado de:		
Equinos	62	62
Especies menores y de zoológico	30	30
Total de deterioro acumulado de activos biológicos	92	92
Total acumulado	1,404,738	1,325,166

1.1.11 Otros Activos

Representa el monto de los bienes muebles dados en comodato, su saldo al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016 es de 18,514 y 30,258 respectivamente.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

1.1.12 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de los adeudos del ente público al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Servicios Personales	1,505	1,456
Proveedores	452,377	465,445
Contratistas por obras públicas	77,234	114,628
Participaciones y aportaciones por pagar	27,667	29,554
Transferencias otorgadas	1,528,755	1,806,366
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	0	113,869
Retenciones y contribuciones por pagar	225,740	375,506
Otros pasivos a corto plazo	877,068	46,006
Total	3,190,346	2,952,830

La Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), de la Secretaría de Hacienda y crédito Público; nos informó de la diferencia del Fondo General de Participaciones, entre; las cifras de los estados financieros de diciembre 2016, publicados el 25 de enero del 2017; con las cifras de la (UCEF).

En virtud de lo anterior, se efectuaron los análisis correspondientes, y se detectó, que la política contable adoptada en el mes de julio de 2014, vigente a mayo de 2017, contravenía las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental y la Guía Contabilizadora emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

En este contexto se modificó la política contable, para dejarla de acuerdo a las disposiciones normativas señaladas en el párrafo anterior; a continuación mostramos los efectos en los estados financieros:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

1.1.13 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Esta cuenta representa los fondos propiedad de terceros en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración, que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, se integra al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016, por 140,602 y 158,864, respectivamente.

1.2 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.2.1 Ingresos y Otros Beneficios

1.2.1.1 Ingresos de Gestión

Los ingresos de gestión corresponden a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016, se integran como sigue:

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016	Variación
Impuestos	2,478,907	2,585,480	-106,573
Impuestos sobre los ingresos	3,881	3,685	196
Al libre ejercicio de profesiones y actividades lucrativas	3,881	3,685	196
Impuestos sobre el patrimonio	127,030	53,446	73,584
Del impuesto sobre uso o tenencia vehicular	127,030	53,446	73,584
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	1,163,855	1,242,218	-78,363
Del impuesto sobre enajenación de vehículos de motor usados entre particulares	4,933	23,394	-18,461
Impuesto al hospedaje	1,048,267	1,116,356	-68,089
Del impuesto sobre la extracción de materiales del suelo y subsuelo	57,453	77,013	-19,560
Del impuesto cedular por la enajenación de bienes inmuebles	22,532	25,455	-2,923
Del impuesto a las erogaciones en juegos y concursos	30,670	0	30,670
Impuestos sobre nóminas y asimilables	1,151,545	1,261,177	-109,632

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016	Variación
Del impuesto sobre nóminas	1,151,545	1,261,177	-109,632
Accesorios de impuestos	32,596	24,954	7,642
Recargos	16,774	12,529	4,245
Multas	6,835	5,550	1,285
Gastos de ejecución	8,987	6,875	2,112
Derechos	1,036,955	1,022,318	14,637
Derechos por prestación de servicios	983,374	982,061	1,313
Del registro público de la propiedad y del comercio	362,846	425,794	-62,948
Registro de títulos profesionales	21	44	-23
Legalización de firmas y certificación de copias y documentos	704	724	-20
Expedición de escrituras públicas y autorización de protocolos	26,253	31,421	-5,168
Expedición de licencias de bebidas alcohólicas	232,263	191,447	40,816
Por los servicios que presta la Fiscalía General del Estado	1,769	16,243	-14,474
Servicios de tránsito y control vehicular	256,494	164,415	92,079
Por los servicios que presta la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	756	955	-199
De la verificación, control y fiscalización de obra pública	2,450	2,900	-450
Del registro civil	5,653	5,436	217
Servicios que otorga la Secretaría de Educación y Cultura	5,922	8,561	-2,639
De los servicios prestados por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	4,763	12,072	-7,309
Por los servicios que presta la Secretaría de Seguridad Pública	6,394	4,719	1,675
De la constancia de compatibilidad urbanística	53,429	74,170	-20,741
De los servicios de la Dirección General de Notarías	3,130	6,719	-3,589
De los servicios que presta la Unidad de Vinculación	4	18	-14
Servicios otorgados por las autoridades de los Servicios Estatales de Salud	4,843	6,215	-1,372
De los servicios que otorgan las autoridades laborales del Estado	91	85	6
Del registro estatal de peritos valuadores	30	168	-138
Por los servicios que presta la Secretaría de Finanzas y Planeación	2,986	2,542	444
De los servicios prestados por las autoridades de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	5,929	11,220	-5,291
Por los servicios que presta la Secretaría de Gobierno	6,131	15,847	-9,716
De los servicios que otorga la Secretaría de Infraestructura y Transporte	513	346	167

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016	Variación
Accesorios de derechos	53,581	40,257	13,324
Recargos	8,240	7,279	961
Multas	34,193	25,731	8,462
Gastos de ejecución	11,148	7,247	3,901
Productos	33,826	330,682	-296,856
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	727	247,865	-247,138
Explotación de bienes muebles e inmuebles	727	247,865	-247,138
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	5382	1626	3756
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	5,382	1,626	3,756
Otros productos que generan ingresos corrientes	27717	81191	-53474
Publicaciones Oficiales	0	10	-10
Productos diversos	27,717	81,181	-53,464
Aprovechamientos	930,950	1,517,029	-586,079
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	682,038	840,083	-158,045
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,894	4,481	-1,587
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	159,135	204,833	-45,698
Otros ingresos por coordinación	520,009	630,769	-110,760
Multas	94,211	52,455	41,756
Multas	94,211	52,455	41,756
Otros aprovechamientos	154,701	624,491	-469,790
Donaciones de particulares	5,313	6,195	-882
Aprovechamientos diversos	149,388	618,296	-468,908
Total de Ingresos de Gestión	4,480,638	5,455,509	-974,871

1.2.1.2 Ingresos de Participaciones y Aportaciones

Los ingresos de participaciones y aportaciones, comprende el importe de los ingresos de las entidades federativas y municipios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas y los municipios mediante la reasignación de responsabilidades y recursos

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren el Gobierno Federal con éstos, por el período de enero a septiembre de 2017 y ejercicio 2016, se integran como sigue:

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016	Variación
Participaciones	7,219,062	8,237,531	-1,018,469
Fondo General de Participaciones	5,647,868	6,437,344	-789,476
Fondo de Fomento Municipal	327,209	392,309	-65,100
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	240,846	259,030	-18,184
Fondo de Impuesto Sobre la Renta	333,716	376,115	-42,399
Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	39,150	51,967	-12,817
Fondo de Compensación del ISAN	37,989	49,397	-11,408
Fondo de Fiscalización y Recaudación	322,548	326,719	-4,171
Participaciones de Gasolina y Diésel	269,736	344,650	-74,914
Aportaciones	6,241,570	9,199,896	-2,958,326
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	2,953,194	5,272,787	-2,319,593
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,073,138	1,440,427	-367,289
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	647,064	638,807	8,257
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	671,180	803,015	-131,835
Fondo de Aportaciones Múltiples	397,941	440,585	-42,644
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	150,715	164,061	-13,346
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	98,629	138,581	-39,952
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	249,723	301,604	-51,881
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2015	-14	29	-43
Convenios	2,016,467	4,051,679	-2,035,212
Aportaciones Especiales Federales	1,920,410	3,647,631	-1,727,221
Ingresos para Universidades del Estado	202,792	266,738	-63,946
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-106,735	137,310	-244,045
Total de participaciones, aportaciones y convenios	15,477,099	21,489,106	-6,012,007

La Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), de la Secretaría de Hacienda y crédito Público; nos informó de la diferencia del Fondo General de Participaciones, entre; las

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

cifras de los estados financieros de diciembre 2016, publicados el 25 de enero del 2017; con las cifras de la (UCEF).

En virtud de lo anterior, se efectuaron los análisis correspondientes, y se detectó, que la política contable adoptada en el mes de julio de 2014, vigente a mayo de 2017, contravenía las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental y la Guía Contabilizadora emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

En este contexto se modificó la política contable, para dejarla de acuerdo a las disposiciones normativas señaladas en el párrafo anterior; a continuación mostramos los efectos en los estados financieros:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Cuenta contable	Ejercicios			
	2014	2015	2016	Septiembre 2017
Resultados de Ejercicios Anteriores	450,658	-27,257	130,910	
Resultado enero-junio 2017, aplicado en junio 2017.				204,943
Otros pasivos a corto plazo.				749,192

1.2.1.3 Otros Ingresos y Beneficios

Los otros ingresos y beneficios, comprende el importe de los ingresos que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, por el período de enero a septiembre de 2017 y ejercicio 2016, el monto de estas operaciones es el siguiente:

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016	Variación
Rendimientos financieros	41,370	33,580	7,790
Otros ingresos y beneficios varios	412	233,117	-232,705
Total	41,782	266,697	-224,915

1.2.2 Gastos y Otras Pérdidas

La integración de las cuentas que conforman los gastos y otras pérdidas del Estado de Actividades en el período de enero a septiembre de 2017 y ejercicio 2016, en lo individual representan el 10% o más y se presentan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

1.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones; su integración por el período de enero a septiembre de 2017 y ejercicio 2016 es la siguiente:

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	8,534,448	12,179,507
Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	437,182	460,250
Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	409,300	435,796
Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	669,373	216,148
Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	6,459	15,731
Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	10,799	1,277
Total	10,067,561	13,308,709

1.3 NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Las afectaciones a los resultados de ejercicios anteriores por el período de enero a septiembre de 2017 y ejercicio 2016, se integran como sigue:

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Saldos al inicio del año fiscal	-14,900,839	-13,681,637
Más (Menos):		
Traspaso del ahorro y desahorro del período de enero a septiembre de 2017 y ejercicio 2016, respectivamente a resultados de ejercicios anteriores	660,514	1,314,311
Traspaso de rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		111,575
Obra pública transferida a municipios, organismos descentralizados, entidades federales, otros sectores, entidades paraestatales y poder judicial	-283,880	-1,121,553
Obra pública de la Administración Pública Central	-65,597	-561,005
Bienes muebles transferidos a organismos descentralizados y municipios	-16,538	-67,991
Reclasificaciones por auditoría		-797,865
Reconocimiento de activos y pasivos de entidades desaparecidas	-689	11,410

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Incremento en el valor catastral de los bienes inmuebles, terrenos y edificios no habitacionales		-108,085
Fondo General de Participaciones	-554,311	1
Saldos al final del año fiscal	-15,161,340	-14,900,839

1.4 NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.4.1 Efectivo y Equivalentes

La integración y análisis de los saldos inicial y final del efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016.

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Efectivo	31,528	13,355
Bancos/Tesorería	1,855,491	983,915
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	160,517	165,952
Total	2,047,536	1,163,222

2.4.2 Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de la Actividad de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro del Estado de Actividades

En el cuadro siguiente se muestran las operaciones que afectaron la actividad de operación, pero que no requirieron de flujo de efectivo o que no son propias de la operación:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Ahorro del ejercicio según Estado de Actividades	1,529,791	660,514
Más (Menos):		
Actividades que no generaron o requirieron flujo de efectivo		
Otros ingresos que no generaron efectivo	-556,219	-129,979
Depreciación y amortización del ejercicio	91,338	229,634
Otros gastos		
Costo de bienes muebles por bajas	296	123
Donación de bienes muebles	0	20,344
Donación de intangibles	0	588
Ajuste por método de participación	0	163
Diversos	10,159	36,260
Reclasificación	0	10,948
Actividades que no son de operación		
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	1,567,541	1,653,096
Inversión pública registrada en inversión pública no capitalizable	66,146	213,915
Total de partidas en conciliación	1,179,261	2,035,092
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	2,709,052	2,695,606

1.5 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

A continuación se muestran las partidas por el período de enero a septiembre de 2017 y ejercicio 2016 que integran las conciliaciones siguientes:

- a) Ingresos presupuestarios y contables

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
1.- Ingresos Presupuestarios	39,091,650	26,971,215
2.- Más ingresos contables no presupuestarios	3,723	300,195
Otros ingresos y beneficios varios	2,443	233,050
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,280	67,145
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables	19,061,120	60,098
Ingresos derivados de financiamientos	19,047,031	0
Otros Ingresos presupuestarios no contables	14,089	60,098
4.- Ingresos Contables	20,034,253	27,211,312

b) Egresos presupuestarios y gastos contables

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
1. Total de egresos (presupuestarios)	37,778,552	28,082,236
2. Menos egresos presupuestarios no contables	19,376,869	1,843,194
Mobiliario y equipo de administración	18,995	26,005
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,682	40,177
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	359	974
Vehículos y equipo de transporte	13,017	19,460
Equipo de defensa y seguridad	0	6,061
Maquinaria, otros equipos y herramientas	7,216	25,363
Bienes inmuebles	0	4,628
Activos intangibles	59,969	7,687
Obra pública de dominio público	385,841	893,022
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	729	34,343
Amortización de la deuda pública	18,879,830	781,633
Otros egresos presupuestales no contables	231	3,841
3. Más gastos contables no presupuestales	102,779	311,756
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	91,338	229,634
Otros gastos	11,441	82,122
4. Total de Gasto Contable	18,504,462	26,550,798

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

2. NOTAS DE MEMORIA

Atendiendo a lo establecido en LGCG, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestales, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido y aprobado.

Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016, se encuentran registradas en cuentas de orden contables y presupuestales las siguientes operaciones:

2.1 Cuentas de Orden Contables

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Como deudor subsidiario de la deuda directa de municipios y organismos	815,898	846,905
Operaciones observadas por auditoría por falta de justificación, comprobación, documentación improcedente o pagos en exceso	652,202	3,325
Activos contingentes	15,000	15,000
Bienes arqueológicos, artísticos e históricos en custodia	*	*

*El importe de los Bienes arqueológicos, artísticos e históricos en custodia es de 1 (un peso).

2.2 Cuentas de Orden Presupuestales

El ejercicio de la Ley de Ingresos Estimada en el ejercicio de enero a septiembre de 2017 y por el año fiscal 2016 se reflejó en las cuentas siguientes:

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Ley de ingresos estimada	26,416,505	24,485,736
Ley de ingresos por ejecutar	46,036,876	24,485,736
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	19,620,371	0
Ley de ingresos devengada	39,091,650	26,971,215
Ley de ingresos recaudada	39,091,650	26,971,215

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos las cuentas que fueron afectadas son las siguientes:

Concepto	30 de septiembre de 2017	2016
Presupuesto de egresos aprobado	26,416,505	24,485,736
Presupuesto de egresos por ejercer	29,328,298	29,452,898
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	2,911,793	4,967,162
Presupuesto de egresos comprometido	44,570,608	28,883,361
Presupuesto de egresos devengado	37,778,552	28,082,236
Presupuesto de egresos ejercido	37,182,530	26,532,306
Presupuesto de egresos pagado	37,153,372	26,532,306

3. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.1 Introducción

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por las disposiciones jurídicas del Estado, entre las que destacan: la Constitución Política, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Ingresos, el Decreto del Presupuesto de Egresos, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Hacienda, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, la Ley de Deuda Pública, la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados y la Ley del Órgano de Fiscalización Superior.

El Estado tiene autonomía en la administración de sus Ingresos y en el ejercicio del Gasto Público, para lo cual, a más tardar el 15 de noviembre de cada año, el Ejecutivo deberá presentar a la Legislatura, la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Egresos para su aprobación. El año fiscal comprenderá del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

3.2 Panorama Económico y Financiero

El estado de Quintana Roo es una de las entidades federativas de reciente creación y, con poco de más de 40 años de existencia ha logrado posicionarse como uno de los principales motores de crecimiento para el país; tan solo en los últimos años su tasa promedio de crecimiento ha sido del 4%, siendo esta superior a la media nacional, exceptuando el año 2009 donde sufrió una caída en sus actividades económicas producto de la volatilidad de los mercados financieros internacionales y el impacto que estos ocasionaron en la economía nacional y mundial. A pesar de ello, el desarrollo económico que se ha experimentado en la entidad ha permitido la consecuente generación de empleos, elemento fundamental para volverse uno de los estados con mayor tasa de recepción de migrantes nacionales, lo que ha provocado un aumento considerable en la demanda de servicios públicos e infraestructura social.

Sin embargo, la falta de planeación para el desarrollo económico integral y el nulo impulso a las regiones socioeconómicas que conforman al territorio, ha favorecido la extrema concentración de actividades en la zona norte del estado motivando la intensificación de la movilidad laboral interna, originado diversos problemas sociales con el paso del tiempo. Así mismo, la excesiva dependencia de las actividades turísticas ha desencadenado el debilitamiento de los sectores productivos primario y secundario, los cuales hoy en día gozan de escasa capacidad de generar valor agregado. En este sentido, las fuentes de empleo que se han creado en los últimos años se han caracterizado por ser eventuales, ya que estas dependen directamente de la llegada de visitantes nacionales y extranjeros, a pesar de que Quintana Roo es la entidad que recibe una mayor cantidad de turistas de todo el país, esto no ha coadyuvado a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del sector, por el contrario, se encuentran en un círculo de vulnerabilidad, al contar con bajos ingresos, amplias jornadas laborales y que la temporalidad de sus empleos dependa de factores externos, elementos que en suma han contribuido al incremento de la pobreza laboral, obligando a una mayor cantidad de personas a emplearse en la informalidad, como respuesta a las escasas oportunidades de trabajo permanente y, como medio para percibir algún tipo de ingreso familiar.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

El crecimiento asimétrico que han experimentado las regiones centro y sur del estado, ha impactado de manera negativa en la calidad de vida de sus habitantes, ya que son estas donde se concentran las mayores carencias sociales y los más altos niveles de desempleo a diferencia de la zona norte, la cual ha tenido un auge en su desarrollo, gracias a la llegada de inversiones y el establecimiento de empresas regularmente orientadas al desarrollo turístico, por lo cual cerca del 80% de la población económicamente activa se emplea en dicho sector.

El crecimiento desarticulado de las regiones y las actividades económicas, responde al modelo de gobierno anquilosado y con un enfoque cortoplacista que se ha arraigado con el paso de los años en la entidad, propiciando el desaprovechamiento de los sectores estratégicos e impidiendo la diversificación económica, lo que ha inducido a la pérdida de la competitividad, tal y como lo refleja IMCO en su Índice de Competitividad Estatal, al pasar de la posición 12 en el estudio 2014 al 13 en los resultados publicados en 2016.

De igual forma, el Banco Mundial a través del estudio realizado por Doing Business coloca a la entidad en la posición número 25 respecto a la facilidad de hacer negocios, permitiendo entender el irregular comportamiento que han presentado las inversiones extranjeras en los últimos años, tan solo en 2015 el estado captó apenas el 1% del total del capital que ingreso al país, colocándose en la posición 23, siendo los sectores manufacturero, de servicios financieros y de alojamiento los más beneficiados; no obstante las deficientes políticas para el desarrollo económico y territorial que han imperado en Quintana Roo en las últimas administraciones no han logrado explotar la llegada de capitales, muestra de lo antes mencionado son los atrasados procesos de producción, la nula industrialización y la escasa infraestructura económica en las zonas centro y sur del estado desfavoreciendo el encadenamiento productivo, así como el contar con uno de los niveles más bajos en materia de exportación de productos, bienes y servicios locales. Disipando la ubicación geográfica predilecta con la que se cuenta para el comercio y la creación de corredores económicos locales, regionales e internacionales.

El turismo a través de los años se ha afianzado como una de las actividades económicas más importantes a nivel mundial y, es en este sector donde se emplea entre el 6% y 7% del total de la población económicamente activa del orbe según la Organización Mundial del Turismo. El estado de Quintana Roo es una fiel muestra del desarrollo turístico y el crecimiento económico que se obtiene a través de su ejercicio, reflejo de ello es la consolidación del estado como el principal destino turístico del país al recibir el mayor flujo de visitantes nacionales y

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

extranjeros, sin embargo los municipios de Benito Juárez, Cozumel e Isla Mujeres son los que concentran la mayor cantidad de infraestructura, hecho que ha propiciado que la entidad se identifique tan solo como un destino de sol y playa, desaprovechando las riquezas naturales, culturales e históricas, que en suma representan una gran oportunidad para diversificar las líneas de productos turísticos, por lo que el no contar con planes, programas y proyectos que fortalezcan al sector en el mediano plazo representara una considerable disminución de visitantes ante la apertura comercial de la isla de Cuba.

3.3 Autorización e Historia

La historia de Quintana Roo, inicia en 1902 cuando se crea el Territorio Federal de Quintana Roo. La construcción de la carretera Chetumal-Escárcega, la pavimentación de la carretera Puerto Juárez-Playa del Carmen y la terracería del camino Felipe Carrillo Puerto-Tulum (1970). La orientación económica de la entidad daría un giro de 180 grados, al iniciar en Quintana Roo la industria turística. En 1972, el presidente Luis Echeverría Álvarez, emitió un acuerdo presidencial que otorgó para todo el Territorio la condición de zona libre durante los siguientes ocho años. Al fin Quintana Roo reunía las condiciones necesarias establecidas en el artículo 73 de la Constitución el cual dispone, que para dejar su condición de Territorio, debía contar con una población mínima de 80 mil habitantes, ingresos propios suficientes para cubrir los gastos de administración pública, así como la existencia de infraestructura agrícola, industrial, comercial y educativa, entre otras. El 2 de septiembre de 1974 Echeverría envió al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para que Quintana Roo y Baja California Sur fueran elevados a la categoría de estados. Tras la aprobación de las legislaturas estatales, el 8 de octubre de 1974 Quintana Roo nació como estado libre y soberano con los mismos límites y extensión que se le había otorgado en 1902.

3.4 Organización y Objeto Social

3.4.1 Objeto Social

El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde al Gobernador del Estado quien tendrá las facultades y obligaciones que le señalen: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y las demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.

3.4.2 Principal actividad

Las que se derivan del ejercicio de sus facultades y obligaciones en su categoría de Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

3.4.3 Ejercicio Fiscal

La información presentada en los estados financieros corresponde al periodo comprendido del 01 de enero de 30 de septiembre de 2017

3.4.4 Régimen jurídico

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por las disposiciones jurídicas del Estado, entre las que destacan: la Constitución Política, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Ingresos, el Decreto del Presupuesto de Egresos, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Hacienda, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, la Ley de Deuda Pública, la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados y la Ley del Órgano de Fiscalización Superior.

3.4.5 Consideraciones fiscales

3.4.5.1 Régimen fiscal

De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en los términos de la Ley.

3.4.5.2 Beneficios fiscales

En relación a los Beneficios Fiscales basados en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, la Tesorería General de la SEFIPLAN registró ingresos en el primer semestre de 2017, por la cantidad de 333,716 originados del 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que efectivamente se enteró a la Federación, correspondiente al salario del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado en las dependencias de esa Entidad Federativa y de sus municipios (Fondo ISR), tal y como se detalla:

INFORMACIÓN REPORTADA POR LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SEFIPLAN	
MES DEL DEPÓSITO	IMPORTE DEPOSITADO DEL SAT A LA ENTIDAD FEDERATIVA (MILES DE PESOS)
ENERO	65,332
FEBRERO	52,464
*MARZO	68,695
ABRIL	53,003
MAYO	12,018
JUNIO	33,955
JULIO	21,654
AGOSTO	31,549
SEPTIEMBRE	38,180
TOTAL DEPOSITADO 2017	376,850

*En el mes de marzo 2017, se obtuvo adicionalmente al incentivo del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, la autoliquidación de incentivos por cobro de créditos fiscales federales por la cantidad de 43,134.

No se omite manifestar que dicho incentivo, tuvo como beneficiado al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por lo anterior, la cantidad de total pagado a los beneficiarios 376,850 está integrada de 333,716 más 43,134.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Por lo anterior, con fundamento en el último párrafo del citado artículo y de las Reglas de Operación para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, deberá participar a sus municipios o demarcaciones territoriales, el 100% de la recaudación del impuesto al que se refiere dicho artículo, correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el municipio o demarcación territorial de que se trate, realizó durante el primer semestre 2017, pagos a los siguientes beneficiarios:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	IMPORTE DISTRIBUIDO PAGADO AL BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	2,487
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	52,310
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	6,368
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	6,461
MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS	3,320
MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	8,330
MUNICIPIO DE ISLA MUJERES	1,277
MUNICIPIO DE TULUM	905
GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO	295,392
TOTAL PAGADO A LOS BENEFICIARIOS	376,850

3.4.6 Estructura Organizacional Básica

El Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con dependencias y entidades, con las atribuciones y estructura que determinan las disposiciones legales aplicables. De acuerdo con los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos de orden administrativo que corresponden al Poder Ejecutivo, la Administración Pública se divide en Central y Paraestatal.

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las dependencias que conforman la Administración Pública Central, son:

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Desarrollo Social e Indígena - A partir del 26 de junio de 2017 cambió su denominación a Secretaría de Desarrollo Social.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

- Secretaría de Finanzas y Planeación
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda– A partir del 19 de julio de 2017 cambió su denominación a Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- Secretaría de Infraestructura y Transporte
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural– A partir del 26 de junio de 2017 cambió su denominación a Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.
- Secretaría de Educación y Cultura - A partir del 26 de junio de 2017 cambió su denominación a Secretaría de Educación.
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de la Gestión Pública – A partir del 19 de julio de 2017 cambió su denominación a Secretaría de la Contraloría del Estado.
- Oficialía Mayor
- Secretaría de Seguridad Pública

El Gobernador del Estado podrá crear o suprimir mediante acuerdo, las unidades administrativas necesarias para promover, coordinar o asesorar programas o funciones prioritarias o estratégicas que requiera el desarrollo, la seguridad y la protección de la población en el Estado.

La Administración Pública Central podrá contar con órganos administrativos desconcentrados, dotados de autonomía técnica y funcional, para apoyar la eficiente administración de los asuntos que son competencia de la misma y estarán subordinados al Despacho del Gobernador o a la dependencia que se señale en el acuerdo o decreto respectivo que le dio origen. Éstos se agruparán en el sector mayormente vinculado con sus responsabilidades bajo la coordinación de la dependencia a la que se adscriban.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

3.4.6.1 Administración de las finanzas públicas en el Estado

La Secretaría de Finanzas y Planeación (en adelante, la SEFIPLAN), es la encargada, entre otros asuntos, de: recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos del Estado, así como las contribuciones federales en los términos de los convenios suscritos; ejercer el presupuesto de egresos en los términos de los decretos y leyes respectivas. Compete a la Dirección de Contabilidad Gubernamental, validar el registro de las operaciones e integración de la información contable, formular mensualmente los estados financieros y la integración de la Cuenta Pública Anual con la participación de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal, la Subsecretaría de Ingresos y la Subsecretaría de Crédito y Finanzas.

3.4.7 Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

Ejercicio	Número fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (en su caso)	Denominación del fideicomiso y fondo público mandato o cualquier contrato análogo	Nombre o denominación del Fideicomitente	Nombre o denominación de la Institución
2017	F/744634	Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Mercantil del Norte S.A.
2017	F/745372	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración denominado Fideicomiso de aprovisionamiento para el pago de aguinaldo.	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Mercantil del Norte S.A.
2017	F/2001298-0	Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Santander (México)
2017	F/20018391	Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Santander (México)
2017	F/10906	Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Fuente de Pago	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Interacciones, S.A.
2017	7409	Fondo Metropolitano de Cancún	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Interacciones, S. A..
2017	2230	Fideicomiso del Estado de Quintana Roo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

3.5 Bases de Preparación de los Estados Financieros

3.5.1 Normatividad

Los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016 se presentan comparativos, han sido elaborados con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como en apego al Decreto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, de los ejercicios fiscales de 2017 y 2016 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Quintana Roo.

Los estados financieros contables y presupuestarios presentan únicamente la información de la Administración Pública Central.

3.5.2 Postulados básicos de contabilidad gubernamental

Las políticas contables de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Quintana Roo, se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Sustancia económica
Entes públicos
Existencia permanente

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Revelación suficiente
Importancia relativa
Registro e integración presupuestaria
Consolidación de la información financiera
Devengo contable
Valuación
Dualidad económica
Consistencia

3.5.3 Moneda de presentación

Los estados financieros y sus notas al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016 se presentan en miles de pesos de la moneda nacional, excepto: a) cuando se indique MIIDP que refiere a que las cifras se presentan en millones de pesos y b) se mencione que se presentan en pesos.

3.6 Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de contabilidad adoptadas por la Administración Pública Central, para la elaboración de sus estados financieros están de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las principales políticas contables gubernamentales se resumen a continuación:

a) Base acumulativa

El registro de las transacciones en la Administración Pública Central se realizan con base al gasto devengado y el ingreso de acuerdo al inciso b) siguiente, se manejan y controlan a través del Sistema de Administración Gubernamental (SAG), que vincula de manera automatizada el ejercicio del presupuesto con la contabilidad

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

patrimonial, afectando por única vez y con la misma fuente de información los diferentes momentos contables de los egresos e ingresos.

b) Ingresos

Los ingresos se registran en cada una de sus etapas en: estimado, modificado, devengado y recaudado, como sigue:

- Ingresos de gestión, comprende las contribuciones, productos y aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios del Estado y se registran al momento de la percepción de los recursos.
- Participaciones y aportaciones, comprenden los ingresos por conceptos de participaciones, aportaciones y otros convenios con la Federación. Las participaciones y los ingresos por convenios, se registran al momento de la percepción del recurso, las aportaciones de conformidad con los calendarios de pagos y lo estipulado en los convenios.
- A partir del año de 2015, por disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el ingreso estimado del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se registra al inicio del año con base en las disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado y el ingreso modificado, de acuerdo a la asignación contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación al Estado. En forma simultánea se registra como ingreso devengado y recaudado, el importe que comunica la Secretaría de Educación Pública Federal relativa al "Informe del ejercicio de los recursos del FONE". El registro contable se realiza de forma automática afectando las cuentas de resultados correspondientes al ingreso por aportaciones federales.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

c) Egresos

Los egresos se registran en cada una de sus etapas en: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado en apego al tipo de egreso, respecto al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el egreso aprobado se registra al inicio del año con base en las disposiciones del Presupuestos de Egresos Aprobado, el egreso modificado, se registra de acuerdo a la asignación contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación a la Entidad Federativa. En forma simultánea se registra como egreso comprometido, devengado ejercido y pagado, el importe que comunica la Secretaría de Educación Pública Federal relativa al “Informe del ejercicio de los recursos del FONE”. El registro contable se realiza de forma automática afectando las cuentas de resultados correspondientes al gasto por transferencia a entidades del sector paraestatal.

d) Las inversiones temporales

Las inversiones temporales al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016 se componen del Fondo de Inversión “Fondo Quintana Roo”, que tiene por objeto el manejo concentrado, por parte de la SEFIPLAN, de todos los recursos financieros disponibles en las dependencias de la Administración Pública Central, en los organismos descentralizados, en las empresas de participación estatal mayoritaria y en los fideicomisos en los que el fideicomitente es la SEFIPLAN. Contablemente, a excepción de los recursos de las dependencias, estas inversiones se corresponden con un pasivo en el rubro “Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo”.

Las inversiones temporales están representadas principalmente por inversiones de renta fija a plazo menor de tres meses.

Los intereses generados se registran como productos conforme se cobran.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Los intereses generados por la inversión de recursos federales se registran como pasivos a favor de las entidades.

e) Anticipos a corto plazo

Los anticipos a corto plazo representan las ministraciones otorgadas a proveedores de bienes y servicios y a los contratistas de obra pública a cuenta de productos, servicios o de la realización de infraestructura. La afectación al presupuesto está sujeta a la entrega de los productos y servicios y del avance de obra que realizan los contratistas.

f) Inversiones en empresas de participación estatal

Las inversiones en empresas de participación estatal, representan la participación del Gobierno en el capital social de empresas en las cuales es accionista, las acciones se encuentran valuadas de acuerdo al método de participación.

En el período de enero a septiembre de 2017, los estados financieros intermedios no reconocen el efecto del método de participación. En el año fiscal de 2016, el cálculo del método de participación se determinó considerando el resultado de actividades del año en curso de las empresas en las que el Gobierno es accionista mayoritario, el efecto del cálculo se registró en el estado de actividades.

g) Documentos por cobrar a largo plazo

En la cuenta documentos por cobrar a largo plazo que se mencionan en la nota 2.1.6 se registran los créditos a la vivienda por la venta de lotes comerciales y de reserva territorial. Los plazos de cobros estipulados son de dos a tres años, pagaderos mensualmente en pagos fijos.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

h) Cuenta por cobrar por Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) a largo plazo

La cuenta de otros derechos a recibir efectivo y equivalente a largo plazo que se desglosa en la nota 2.1.6, incluye la "cuenta por cobrar por SEDUVI" que corresponde a créditos que fueron otorgados con fines sociales a la adquisición de lotes habitacionales y construcción de vivienda, se integra por el costo del lote habitacional o de la construcción de la vivienda más accesorios, como son: seguros de vida, gastos de administración, intereses, comisiones y la titulación del predio.

El importe de los intereses, gastos administrativos, seguros de vida, comisiones y de titulación de predio se corresponden con un pasivo que se registra en la cuenta contable de otros pasivos diferidos a largo plazo. Al momento de efectuarse el cobro del crédito, el importe de estos accesorios se registra contra el ingreso.

El plazo para la recuperación de la cuentas por cobrar se estipula en un período de 10 a 14 años, pagadero en mensualidades fijas e iguales. En el caso de mora se cobra un intereses de 3% mensual.

i) Ingresos cobrados por anticipado provenientes de SEDUVI

En esta cuenta se registran los enganches o anticipos que otorgan los adquirentes de lotes o de reservas territoriales los cuales son descontados al momento de la celebración del contrato.

j) Inventarios

En el año fiscal de 2015 se registró el inventario de terrenos disponibles para venta, comprende reservas territoriales y lotes habitacionales y comerciales, procedente del extinto Instituto de Fomento a la Vivienda y Regularización de la Propiedad del Estado de Quintana Roo (INFOVIR). El importe registrado ascendió a 199,897 que

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

afectó los resultados de ejercicios anteriores. Su costo de registro contable corresponde al valor catastral.

k) Bienes inmuebles y depreciación del ejercicio acumulada

Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016, los inmuebles; terrenos y edificios no habitacionales de dominio público de uso privado, se registran a su valor catastral.

De acuerdo a la Ley de Patrimonio del Estado de Quintana Roo, los inmuebles clasificados de dominio privado se disminuyen del patrimonio de la Administración Pública Central y son transferidos en propiedad al Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

En el período de enero a septiembre de 2017 y en el ejercicio fiscal de 2016, el registro de la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles afectó el estado de actividades en 7,212 y en 9,616, respectivamente

l) Construcciones en proceso

Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016, la cuenta de construcciones en proceso corresponde a obras públicas y su saldo refleja los costos y gastos incurridos de acuerdo a los avances financieros.

De acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC, las obras públicas son identificadas como:

- Capitalizables, son aquellas realizadas por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor.
- De dominio público, es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

- Transferibles, son aquellas realizadas por un ente público a favor de otro ente público.
- Inversiones, consideradas infraestructura realizadas por los entes públicos en los bienes previstos en el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales.

m) Edificios no habitacionales, infraestructura y otros bienes inmuebles

Representan las obras públicas terminadas y se encuentran registradas a su costo de construcción, el cual incluye los costos de la elaboración de proyectos, los costos y gastos incurridos en la misma, incluyendo los de supervisión, generados hasta su conclusión.

Por disposiciones en las reglas específicas del registro y valorización del patrimonio emitidas por el CONAC, las obras públicas que se transfieren a otros entes públicos, al realizarse formalmente la entrega en los años subsecuentes se afecta contablemente a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por corresponder a erogaciones de presupuestos de años anteriores y en el caso de corresponder al presupuesto del mismo ejercicio se afecta a la cuenta de gastos del período.

Las obras de dominio público, no consideradas infraestructura, se reconocen como gasto en el período en el caso de que correspondan al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

n) Bienes muebles, depreciación del ejercicio y acumulada

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición e incluye el Impuesto al Valor Agregado como parte del mismo. Se deprecian en línea recta considerando las tasas de depreciación que se muestran en el numeral 1.5. Reporte analítico del activo de este apartado de notas.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

En el período de enero a septiembre de 2017 y en el ejercicio fiscal de 2016, el registro de la depreciación del ejercicio de los bienes muebles afectó el estado de actividades en 78,044 y en 120,380, respectivamente.

ñ) Activos intangibles, amortización del ejercicio y acumulada

Los activos intangibles se encuentran registrados a su costo de adquisición e incluye el Impuesto al Valor Agregado y se amortizan en línea recta a la tasa del 25%.

En el período de enero a septiembre de 2017 y en el ejercicio fiscal de 2016, la amortización del ejercicio afectó el estado de actividades en 6,082 y en 99,638, respectivamente.

o) Resultados de ejercicios anteriores

Como política contable emitida por el CONAC, los resultados de ejercicios anteriores se ven afectados, por el registro que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores de obras públicas de dominio público y transferidas a otros entes públicos u otros sectores de la población.

En la nota 1.3 se detallan los movimientos que afectaron los resultados de ejercicios anteriores.

p) Beneficios a los trabajadores del Estado

Los beneficios por causas distintas al retiro, a que tienen derecho los trabajadores, que derivan de la antigüedad del trabajador por sus servicios prestados, como son los quinquenios, estímulo por quince años de servicios y el estímulo de antigüedad por más de 20 años de servicios, se reconocen como gastos al momento de realizar el pago al trabajador cumplidos los años de servicios.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Según pronunciamientos de las Reglas Específicas del Registro y Valorización del Patrimonio en su numeral 12.4, por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera. A la fecha de la emisión de los estados financieros no se ha emitido dicha normatividad.

3.7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

Al 30 de septiembre de 2017 se tiene registrado un importe de efectivo por 20,000 dólares norteamericanos valuados al tipo de cambio de 18.1979.

3.8 Reporte Analítico del Activo

a) Porcentajes de depreciación de los bienes inmuebles

Los edificios no habitacionales se deprecian en línea recta a la tasa de depreciación del 3.3%.

b) Porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles

Los bienes muebles se deprecian en línea recta considerando las tasas de depreciación que se muestran en el cuadro siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Concepto	Tasa de depreciación
Mobiliario y equipo de administración	10% y 30%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10%
Vehículos y equipo de transporte	6%, 10% y 25%
Equipo de defensa y seguridad	10%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%, 25% y 35%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	10%
Activos biológicos	100%

Los activos intangibles se amortizan a la tasa del 25%.

- c) En el período de enero a septiembre de 2017 con relación al ejercicio fiscal de 2016 no se realizaron cambios en los porcentajes de depreciación de los bienes muebles e intangibles.
- d) Ningún concepto de gastos de investigación o financiero fue capitalizado en los bienes muebles o activos intangibles al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016.
- e) En las inversiones financieras por inversiones en valores no existen riesgos de tipo de cambio o de interés ya que se encuentran contratadas en moneda nacional y a tasa de interés fijo.

En las nota de desglose 1.1.5 se describen los activos por inversiones en valores e inversiones financieras y se explican los movimientos importantes.

- f) Al 30 de septiembre de 2017 existen activos inmuebles relativos a edificios no habitacionales construidos para el uso de la Administración Pública Central.
- g) Al 30 de septiembre de 2017 los bienes inmuebles y muebles no se encuentran dados en garantía ni están sujetos a embargo.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

3.9 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Las características y montos al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016 de los fideicomisos registrados en el activo se detallan en la nota de desglose 1.1.5.1.

3.10 Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017 y 2016 (en miles de pesos)				
Concepto	2016	2017	Variación	
			Importe	Porcentaje
Ingresos locales	3,642,996	3,885,482	242,486	6.7%
Impuestos	1,988,281	2,478,907	490,626	24.7%
Derechos	794,498	1,036,955	242,457	30.5%
Productos	259,836	120,523	-139,313	-53.6%
Aprovechamientos	600,381	249,097	-351,284	-58.5%
Ingresos federales	15,647,469	16,159,137	511,668	3.3%
Participaciones	7,022,112	7,901,100	878,988	12.5%
Aportaciones	5,774,071	6,241,570	467,499	8.1%
Convenios	2,851,286	2,016,467	-834,819	-29.3%
Total	19,290,465	20,044,619	754,154	3.9%

Notas: No incluye empréstitos.

Los ingresos del Estado al tercer trimestre de 2017 fueron de 20,044,619 miles de pesos, con un 3.9% de incremento respecto al mismo trimestre del ejercicio 2016, en donde los ingresos locales representan el 19.4% del total de los ingresos y los ingresos federales el 80.6%.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Los ingresos locales incrementaron en 242,486 miles pesos respecto al mismo trimestre del ejercicio 2016, representando un 32.2% de la variación total de los ingresos. Los principales rubros son los Impuestos y Derechos.

Los Impuestos representan el 63.8% del total de los ingresos locales, que se integra de los Impuestos sobre los ingresos, Impuestos sobre el patrimonio, Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones, Impuestos sobre nóminas y asimilables y Accesorios. Se observa un incremento del 24.7% con respecto al mismo trimestre del ejercicio 2016.

Los Derechos por prestación de servicios y sus Accesorios integran el rubro de Derechos que representa el 26.7% del total de los ingresos propios. Comparado respecto al mismo trimestre del ejercicio 2016 observamos un incremento del 30.5%.

En cuanto a los ingresos federales se puede apreciar un incremento de 511,668 miles de pesos respecto al mismo trimestre del ejercicio 2016 que representa el 67.8% de la variación total de los ingresos, siendo los rubros de mayor peso las Participaciones y Aportaciones que representan el 48.9% y 38.6% del total de los ingresos federales, respectivamente.

De las participaciones se recibió ingreso de 7,219,062 miles de pesos por parte de la Tesorería de la Federación y se obtuvo una recaudación de incentivos económicos compuesta por Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Otros Ingresos por Coordinación por un monto de 682,038 miles de pesos, dando un total de

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

7,901,100 miles de pesos que comparado respecto al mismo trimestre del ejercicio 2016 representa un incremento del 12.5%.

Las aportaciones fueron de 6,241,570 miles de pesos que comparados respecto al mismo trimestre del ejercicio 2016 representa un incremento del 8.1%.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Del 1 de octubre al 30 de diciembre de 2017				
(en miles de pesos)				
Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Impuestos	253,191	253,475	249,896	756,562
Derechos	84,294	86,717	97,713	268,724
Productos	68,091	7,807	8,554	84,452
Aprovechamientos	120,822	116,836	127,630	365,288
Participaciones y Aportaciones	1,512,992	1,901,071	1,584,468	4,998,531
Total estimado	2,039,390	2,365,906	2,068,261	6,473,557

Nota: Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

Para el ejercicio 2017 se estimó una recaudación de 26,416,505 miles de pesos con un incremento del 7.9% respecto al estimado del ejercicio 2016. En el cuarto trimestre del ejercicio 2017 se estima recaudar un total de 6,473,557 miles de pesos que representa un 24.5% del total estimado.

3.11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La porción de corto plazo de la Deuda Pública a largo plazo representa las obligaciones de pago de los siguientes doce meses a la fecha de presentación de la información financiera,

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

respecto de la Deuda Pública vigente contraída por el Gobierno del Estado de Quintana Roo con instituciones financieras nacionales que operan dentro del territorio nacional, con vencimientos mayores a un año.

Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental. Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 la deuda pública se integra como sigue:

Deuda Pública a largo plazo y su porción circulante						
Gobierno de Quintana Roo						
Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016						
(Miles de pesos)						
Institución bancaria	2017			2016		
	Porción circulante de la deuda pública a largo plazo	Deuda pública a largo plazo	Total de la deuda pública contratada a largo plazo	Porción circulante de la deuda pública a largo plazo	Deuda pública a largo plazo	Total de la deuda pública contratada a largo plazo
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Crédito Simple) ⁽¹⁾	0	0	0	54,144	3,827,714	3,881,858
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (PROFISE) ⁽²⁾	0	262,861	262,861	0	262,861	262,861
Banco Mercantil del Norte, S.A. ⁽³⁾	0	0	0	56,293	2,056,815	2,113,108
Banco Multiva, S.A. ⁽⁴⁾	0	0	0	254,234	4,750,431	5,004,665
HSBC México, S.A. ⁽⁵⁾	0	0	0	46,907	1,650,465	1,697,372
Banco Interacciones, S.A. ⁽⁶⁾	0	0	0	115,797	4,666,310	4,782,107
Bansi, S.A. ⁽⁷⁾	0	0	0	22,755	1,339,097	1,361,852
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Crédito Simple) ⁽⁸⁾	15,051	5,854,243	5,869,294	0	0	0
Banco Mercantil del Norte, S.A. ⁽⁹⁾	25,159	2,790,105	2,815,264	0	0	0
Banco Multiva, S.A. ⁽¹⁰⁾	12,979	4,972,553	4,985,532	0	0	0
HSBC México, S.A. ⁽¹¹⁾	15,090	1,673,446	1,688,536	0	0	0
Banco Interacciones, S.A. ⁽¹²⁾	32,438	3,597,314	3,629,752	0	0	0
Suma	100,717	19,150,522	19,251,239	550,130	18,553,693	19,103,823

¹ Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Crédito simple celebrado el 9 de diciembre de 2011, entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS), como acreditante, hasta por la cantidad de 4,000MlDP celebrado al amparo del Decreto 016, de fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado del 23 de septiembre de 2011; cuyo plazo era de hasta 276 meses posteriores a la conclusión del período de gracia de 22 meses, de tal manera que a partir del 9 de octubre de 2013 se empezó a amortizar el crédito. Las amortizaciones de capital eran mensuales y crecientes, en tanto que los intereses ordinarios sobre saldos insolutos se calcularon con una tasa igual al resultado de adicionar a la tasa base una sobretasa que será determinada en primer término en función de la calificación de calidad crediticia.

El acreditado constituyó, mantuvo y, en su caso, reconstituyó un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que equivalió en todo momento durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de tres veces el servicio mensual de la deuda derivada del crédito.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

El 16 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de \$3,877.9MlIDP, con lo cual el saldo al 31 de marzo de 2017 es de cero pesos.

² Condiciones contractuales del crédito CUPÓN CERO celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Crédito simple celebrado el 22 de noviembre de 2012, entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS) y el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (acreditado o Estado), hasta por la cantidad de 273.4MlIDP para financiar inversiones públicas asociadas a proyectos en ejecución o nuevos proyectos que recaigan en los campos de atención de BANOBRAS, particularmente los rubros aprobados por el comité técnico del fideicomiso federal 2198, del cual se dispusieron 262.9MlIDP. La duración del crédito es de 240 meses, fecha en que se amortizará el importe dispuesto, a través de la redención del bono o bonos cupón cero que el fiduciario del Fideicomiso 2198 constituyó para tal fin, en función de lo cual, el Estado únicamente está obligado al pago de los intereses cuya tasa pactada mediante ficha de admisión y compromiso celebrada entre el acreditado y el acreditante, será de una tasa base fija nominal del 7.03% y la sobretasa revisable será acorde a la calificación soberana del Estado.

³ Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A.

Crédito simple celebrado el 24 de noviembre de 2011 entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE (BANORTE), como acreditante, por la cantidad de 2,250 MlIDP, para ser destinado a refinanciamiento de pasivos a corto plazo derivados de inversiones públicas, en términos del Decreto 017 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 23 de septiembre de 2011. El plazo de este contrato fue de 240 meses a partir de la fecha de firma del mismo, con un período de gracia de 24 meses para el pago del capital incluido dentro del período, que venció el 24 de noviembre de 2013. Los intereses ordinarios, se calcularon sobre el saldo insoluto, a la tasa anual que resulte de sumar, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días, los puntos porcentuales (que fluctúan entre 1.75 y 2.75) según el grado de riesgo asignado.

El fondo de reserva en el fideicomiso estuvo integrado por un monto equivalente a dos veces el mes de amortización del principal pendiente de pago que resultó más alto durante la vida del crédito, más los intereses correspondientes.

El 16 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de 2,113.1MlIDP, con lo cual el saldo al 30 de septiembre de 2017 es de cero pesos.

⁴ Condiciones contractuales de los créditos celebrados con BancoMultiva, S.A.

A) En términos del Decreto 017 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 23 de septiembre de 2011, se celebró un contrato de crédito simple el 13 de diciembre de 2011, entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Multiva, S.A.,

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (banco), por la cantidad de 1,543.5 MlDP, destinado a financiar inversiones públicas productivas, cuyo plazo fue de 180 meses a partir de la primera disposición, dividido en 156 amortizaciones mensuales, crecientes y consecutivas de capital y un período de gracia de 24 meses, el cual terminó el 13 de diciembre de 2013.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos fueron los que resultaron de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés, una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hizo conforme el nivel de riesgo que le correspondió al crédito, fluctuando entre 2.5 a 4.5, según la calificación del crédito.

El acreditado constituyó, mantuvo y, en su caso, reconstituyó un fondo de reserva para el pago de intereses y capital, que equivalió en todo momento durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de dos veces el mes de amortización del principal más alto durante la vida del crédito.

El 17 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de 1,365.5MlDP, con lo cual el saldo al 30 de septiembre de 2017 es de cero pesos.

B) Derivado de la autorización emitida mediante Decreto No. 293, de fecha de publicación 16 de julio de 2013, en el Periódico Oficial del Estado, el 22 de julio de 2013 el Estado celebró contrato de apertura de Crédito Simple por un monto de 2,500 MlDP, con una vigencia de 180 meses posteriores a la primera disposición, incluidos 24 meses de período de gracia para el pago de capital, destinado a inversión pública productiva en términos de lo señalado por la Ley de Deuda Pública del Estado, con pagos crecientes de capital.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos fueron los que resultaron de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hicieron conforme el nivel de riesgo que le correspondió al crédito, fluctuando entre 2 a 5, según la calificación del crédito.

El acreditado constituyó, mantuvo y, en su caso, reconstituyó un fondo de reserva para el pago de intereses y capital, que equivalió en todo momento durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de dos veces el mes de amortización del principal más alto durante la vida del crédito.

El 17 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de 2,427.5MlDP, con lo cual el saldo al 30 de septiembre de 2017 es de cero pesos.

C) Con motivo del Decreto No. 154, de fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado 24 de noviembre de 2014, mediante el cual se autoriza al Estado la contratación de empréstitos por un importe de hasta 3,000 MlDP para el refinanciamiento de la Deuda pública directa de corto plazo a cargo del Estado; el Gobierno del Estado celebró contrato de apertura de crédito simple por un importe de 1,200MlDP, de fecha 09 de diciembre de 2014 con una vigencia de 180 meses incluidos 24 meses de gracia para el pago de capital.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos fueron los que resultaron de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hizo conforme el nivel de riesgo que le correspondió al crédito, fluctuando entre 2 a 5, según la calificación del crédito.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

El acreditado constituyó, mantuvo y, en su caso, reconstituyó un fondo de reserva para el pago de intereses y capital, mismo que se conformó mediante una aportación inicial a la fecha de la primera disposición y 12 mensualidades iguales y consecutivas hasta alcanzar el Saldo Objetivo del Fondo de Reserva.

El 17 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de 1,200.0MlIDP, con lo cual el saldo al 30 de septiembre de 2017 es de cero pesos.

⁵Condiciones contractuales de los créditos celebrados con HSBC México, S.A.

A) Crédito simple celebrado el 13 de diciembre de 2011 entre el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (acreditado) y HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC como acreditante, hasta por la cantidad de 1,500 MlIDP, destinados exclusivamente para Inversión Pública Productiva conforme lo establecido en el Decreto 017 de fecha de publicación 23 de septiembre de 2011 en el Periódico Oficial del Estado.

El plazo máximo para el pago del crédito fue de hasta 180 meses, el cual incluyó un período de gracia de 24 meses para el pago de capital, mismo que venció el 13 de diciembre de 2013 y sobre el cual se inició el pago de mensualidades lineales. No obstante, el 10 de diciembre de 2014, con fundamento en la autorización plasmada en el Decreto 153 de la Legislatura, de fecha de publicación 14 de noviembre de 2014, se suscribió un cuarto addendum que entre otros, modificó el perfil de amortizaciones del crédito contratado en 2011, partiendo del saldo insoluto a la fecha de celebración del contrato que ascendió a 1,384.6 MlIDP, así como homologó las obligaciones de hacer con el resto de los contratos.

El acreditado se obligó a pagar mensualmente al banco intereses ordinarios sobre saldos insolutos a la tasa que resultó de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa que fluctuó entre el 1.75 para calificaciones de AAA y 4.75 puntos porcentuales para calificaciones de BB+.

El acreditado constituyó, mantuvo y, en su caso, reconstituyó un fondo de reserva para el pago de intereses y capital, que equivalió a 2 veces el monto del primer mes de pago de capital más los respectivos intereses comprendidos entre el 22 de abril y el 21 de mayo de 2012.

El 16 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de 1,316.9MlIDP, con lo cual el saldo al 30 de septiembre de 2017 es de cero pesos.

B) Crédito Simple celebrado el 10 de diciembre de 2014 entre el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (acreditado) y HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC como acreditante, hasta por la cantidad de 400MlIDP, destinados al refinanciamiento de la deuda pública directa de corto plazo del Estado, conforme lo establecido en el Decreto No. 154, de fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado el 24 de noviembre de 2014. El plazo del crédito fue de hasta 144 meses sin período de gracia.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016 (Miles de pesos)

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos fueron los que resultaron de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hizo conforme el nivel de riesgo que le correspondió al crédito, fluctuando entre 1.75 y 4.75 puntos porcentuales, según la calificación del crédito.

El acreditado constituyó, mantuvo y, en su caso, reconstituyó un fondo de reserva para el pago de intereses y capital, que equivalió en todo momento a 2 veces el monto del servicio de la deuda del mes inmediato anterior, conforme al calendario de pagos.

El 16 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de 380.4MlIDP, con lo cual el saldo al 30 de septiembre de 2017 es de cero pesos.

4 Condiciones contractuales de los créditos simples celebrados con Banco Interacciones, S.A.

A) Derivado de la autorización emitida mediante Decreto No. 293, de fecha de publicación 16 de julio de 2013, en el Periódico Oficial del Estado, el 16 de agosto de 2013, el Estado celebró contrato de apertura de Crédito Simple por un monto de 2,484.MlIDP, con una vigencia de 240 meses posteriores a la primera disposición sin período de gracia para el pago de capital.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos fueron los que resultaron de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hizo conforme el nivel de riesgo que le correspondió al crédito, fluctuando entre 2.62 a 9.25, según la calificación del crédito.

El acreditado constituyó un fondo de reserva, el cual cubrió cuando menos tres punto cinco mensualidades del servicio de la deuda más alto durante la vigencia del crédito, entendiéndose por servicio de la deuda, el pago de principal e intereses calculados con base al importe del capital correspondiente.

El 16 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de 2,343.5MlIDP, con lo cual el saldo al 30 de septiembre de 2017 es de cero pesos.

B) En términos del Decreto 155 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de noviembre de 2014, se celebró un contrato de crédito simple el 27 de enero de 2015 por el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (INTERACCIONES), por la cantidad de 1,000MlIDP destinado para financiar inversiones públicas productivas. El plazo de este contrato fue de 192 meses contados a partir de la fecha de firma del contrato, con un período de gracia para el pago de capital de 24 meses, el cual concluyó en diciembre de 2016.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos fueron los que resultaron de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hizo conforme el nivel de riesgo que le correspondió al crédito, fluctuando entre 2.62 a 9.25, según la calificación del crédito.

El acreditado mantuvo un fondo de reserva durante la vigencia del crédito equivalente a cuando menos el importe de tres veces las mensualidades del servicio de la deuda.

El 16 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de 1,000.0MlIDP, con lo cual el saldo al 30 de septiembre de 2017 es de cero pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

C) En términos del Decreto 153 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de noviembre de 2014, se celebró un contrato de crédito simple el 27 de enero de 2015 por el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (INTERACCIONES), por la cantidad de 1,434.4MlIDP destinado para financiar inversiones públicas productivas. El plazo de este contrato fue de 192 meses, contados a partir de la fecha de firma del contrato, con un período de gracia para el pago de capital de 24 meses, el cual concluyó en diciembre de 2016.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos fueron los que resultaron de sumar a la TIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hizo conforme el nivel de riesgo que le correspondió al crédito, fluctuando entre 2.62 a 9.25, según la calificación del crédito.

El acreditado mantuvo un fondo de reserva durante la vigencia del crédito equivalente a cuando menos el importe de tres veces las mensualidades del servicio de la deuda.

El 16 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de 1,434.5MlIDP, con lo cual el saldo al 30 de septiembre de 2017 es de cero pesos.

7 Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con BANSI, S.A.

El 16 de diciembre de 2014, conforme la autorización establecida en el Decreto No. 154, con fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado 24 de noviembre de 2014, se suscribió el contrato de apertura de crédito simple por un importe de 1,400MlIDP, entre el Gobierno del Estado, en su carácter de acreditado y BANSI, S.A., Institución de Banca Múltiple, como acreditante. El destino del crédito fue inversión pública productiva en términos de lo establecido por la Ley de Deuda del Estado de Quintana Roo y el plazo del mismo fue de 240 meses.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos fueron los que resultaron de sumar a la TIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hizo conforme el nivel de riesgo que le correspondió al crédito, fluctuando entre 2.75 a 8.00 puntos porcentuales, según la calificación del crédito.

El acreditado constituyó un fondo de reserva, que existió durante la vigencia del crédito, el cual ascendió a cuando menos 75MlIDP, para lo cual a través del Fideicomiso 967, se constituyó dicho Fondo de Reserva por una tercera parte del saldo objetivo, en tanto que a la firma del contrato de crédito, el Estado suscribió un contrato de Fideicomiso con BANSI, Fideicomiso 2204-4, para constituir las dos terceras partes restantes del Fondo de Reserva del crédito.

El 16 de enero de 2017 se reestructuró y/o refinanció este crédito, amortizándose la cantidad de 1,361.9MlIDP, con lo cual el saldo al 30 de septiembre de 2017 es de cero pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

8 Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Crédito simple celebrado el 14 de diciembre de 2016, entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS), como acreditante, hasta por la cantidad de 5,900MIIDP celebrado al amparo del Decreto 011, de fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado del 11 de noviembre de 2016; cuyo plazo es de hasta 305 meses sin período de gracia, de tal manera que a partir del 27 de febrero de 2017 se empezó a amortizar el crédito. Las amortizaciones de capital son mensuales y crecientes.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hará conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito, fluctuando entre 0.99 a 3.08, según la calificación del crédito.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de tres veces el pago inmediato siguiente de principal e intereses ordinarios.

Del mes de enero al mes de septiembre de 2017 se efectuaron amortizaciones al capital por 8.6 MIIDP, con lo cual el saldo al 30 de septiembre de 2017 es de 5,869.3 MIIDP.

9 Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A.

Crédito simple celebrado el 14 de diciembre de 2016 entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE (BANORTE), como acreditante, por la cantidad de 3,000 MIIDP, para ser destinado a refinanciamiento de pasivos a largo plazo derivados de inversiones públicas, en términos del Decreto 011 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 11 de noviembre de 2016. El plazo de este contrato es de 240 meses a partir de la fecha de firma del mismo sin período de gracia. Los intereses ordinarios, se calcularán sobre el saldo insoluto, a la tasa anual que resulte de sumar, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días, los puntos porcentuales (que fluctúan entre 1.40 y 2.25) según el grado de riesgo asignado.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de tres veces el pago inmediato siguiente de principal e intereses ordinarios.

Durante el ejercicio 2017 se efectuaron amortizaciones al capital por 14.7MIIDP, con lo cual el saldo al 30 de septiembre de 2017 es de 2,815.3MIIDP.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

¹⁰ Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Multiva, S.A.

En términos del Decreto 011 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 11 de noviembre de 2016, se celebró un contrato de crédito simple el 14 de diciembre de 2016, entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (banco), por la cantidad de 1,543.5 MlIDP, destinado a refinanciamiento de pasivos a largo plazo derivados de inversiones públicas, cuyo plazo es de 300 meses a partir de su firma, consistente en 300 amortizaciones mensuales, crecientes y consecutivas de capital sin periodo de gracia.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hará conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito fluctuando entre 1.90 a 4.00 según la calificación del crédito.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de tres veces el pago inmediato siguiente de principal e intereses ordinarios.

Durante el ejercicio 2017 se efectuaron amortizaciones al capital por 7.5MlIDP, con lo cual el saldo al 30 de septiembre de 2017 es de 4,985.5MlIDP.

¹¹ Condiciones contractuales del crédito celebrado con HSBC México, S.A.

Crédito simple celebrado el 14 de diciembre de 2016 entre el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (acreditado) y HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC como acreditante, hasta por la cantidad de 1,698.2 MlIDP, destinados a refinanciamiento de pasivos a largo plazo derivados de inversiones públicas, conforme lo establecido en el Decreto 011 de fecha de publicación 11 de noviembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado. El plazo del crédito es de hasta 240 meses sin periodo de gracia.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se harán conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito fluctuando entre 1.75 y 3.95 puntos porcentuales, según la calificación del crédito.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de tres veces el pago inmediato siguiente de principal e intereses ordinarios.

De éste crédito se efectuaron amortizaciones con cargo al capital en lo que va del 2017 por un importe de 8.8MlIDP, por lo que el saldo insoluto del crédito al 30 de septiembre de 2017 asciende a 1,688.5MlIDP.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

¹² Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Interacciones, S.A.

Derivado de la autorización emitida mediante Decreto No. 011, de fecha de publicación 11 de noviembre de 2016, en el Periódico Oficial del Estado, el 14 de diciembre de 2016 el Estado celebró contrato de apertura de Crédito Simple por un monto de 3,656.5 MIIDP, con una vigencia de 240 meses posteriores a la firma del mismo, sin período de gracia para el pago de capital.

Los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hará conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito fluctuando entre 1.60 a 5.15, según la calificación del crédito.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de tres veces el pago inmediato siguiente de principal e intereses ordinarios.

De éste crédito se efectuaron amortizaciones con cargo al capital entre el mes de enero y el mes de septiembre de 2017 por un importe de 19MIIDP, por lo que el saldo insoluto del crédito al 30 de septiembre de 2017 asciende a 3,629.8MIIDP.

Proceso de Refinanciamiento y/o Reestructuración

Los Contratos de Crédito de largo plazo del Gobierno del Estado, vigentes al cierre del ejercicio 2016, refirieron diversos supuestos entre sus obligaciones de hacer y no hacer; de entre los que destacaron condiciones pactadas de vencimiento cruzado “cross default”, que consistieron precisamente en que desde el momento en que un crédito se encuentre en incumplimiento, y posterior vencimiento anticipado y/o aceleramiento; en consecuencia los demás créditos pudieron ceñirse a esta prerrogativa y declarar el vencimiento anticipado y/o aceleración de cada uno de los créditos; lo que originaba que del porcentaje afectado del Fondo General de Participaciones a cada crédito, se disponga en su totalidad para abonar a los créditos, con el consecuente impacto al no disponer de estos recursos. De igual manera la tabla de sobretasas asociadas a las calificaciones de los créditos estructurados eran susceptibles de modificarse en beneficio del Estado, ya que dadas las condiciones que prevalecían tenían un impacto en detrimento de las Finanzas Estatales; por otra parte, las métricas del Plan de Ajuste se encontraban ajustadas a escenarios de finanzas estatales cuya orientación distaba de las directrices convenidas para el mediano plazo.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Estos esquemas generaron áreas de oportunidad, para incentivar acciones tendientes a gestionar alternativas que en su conjunto permitieran mejorar el perfil crediticio, es decir acceder a mejores condiciones de plazo, sobretasa de interés, obligaciones de hacer y no hacer, cumplimiento de covenants, etcétera; acorde a la situación actual de las Finanzas Públicas del Estado, y que en el futuro permitieran alcanzar los objetivos y condiciones pactadas al novar las condiciones crediticias.

En este contexto se iniciaron los trabajos que permitieron acceder a la anuencia de la H. XV Legislatura del Estado, y es el caso que previo al intercambio de información y reuniones de trabajo en comisiones, con representantes de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en donde se presentaron y discutieron los siguientes grandes rubros: i).- Análisis de la Capacidad de Pago, ii).- Destino del Financiamiento, iii).- Fuente o Garantía de Pago; ante lo cual a través del Ejecutivo del Estado se presentó la Iniciativa de Decreto; y posterior a la discusión y aprobación en comisiones, se obtuvo la anuencia de acuerdo a la votación realizada en el pleno del Congreso, de tal manera que se emitió el Decreto número 11 (once) de fecha 11 de noviembre de 2016, por medio del cual se autorizó al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por conducto del Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, a contratar por un plazo de hasta treinta años, uno o varios financiamientos con una o más instituciones financieras mexicanas hasta por un monto de \$ 19,141,825 para refinanciar y/o reestructurar la deuda pública directa del Estado que se encuentre vigente, así como un monto de hasta \$478'546 para el pago de cantidades con motivo de la reestructura y/o refinanciamiento incluyendo los instrumentos derivados y las garantías de pago.

La siguiente tabla ilustra los créditos suscritos en los ejercicios 2011-2015, con su correspondiente perfil crediticio.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO							
Deuda Pública Directa de Largo Plazo							
Al 31 de diciembre de 2016							
(Miles de pesos)							
Número	Institución acreedora	Fecha de contrato	Plazo (meses)	Importe crédito	Saldo insoluto a la fecha	Garantía (% del FGP)	Tasa actual (%)
				19,974,852	19,103,823	91.4	
1	Banorte	24/11/2011	240	2,250,000	2,113,108	13.8	TII+2.50
2	Banobras	09/12/2011	300	4,000,000	3,881,858	21.4	8.85
3	HSBC	13/12/2011	180	1,500,000	1,316,927	5.5	TII+3.75
4	Multiva	13/12/2011	180	1,543,533	1,372,001	7.5	TII+3.50
5	Banobras						
5	PROFISE	22/11/2012	240	262,861	262,861	1.8	8.69
6	Multiva	22/07/2013	180	2,500,000	2,432,664	9.3	TII+3.75
7	Interacciones	16/08/2013	240	2,484,000	2,347,649	9.3	TII+3.58
8	Multiva	09/12/2014	180	1,200,000	1,200,000	4.7	TII+3.75
9	HSBC	10/12/2014	144	400,000	380,445	1.6	TII+3.75
10	Bansi	16/12/2014	240	1,400,000	1,361,852	7.0	TII+3.75
11	Interacciones	27/01/2015	192	1,434,458	1,434,458	5.6	TII+3.47
12	Interacciones	27/01/2015	192	1,000,000	1,000,000	3.9	TII+3.47

De conformidad con la autorización concedida en el Decreto número 11, publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 11 de noviembre de 2016, y en atención a las disposiciones de Disciplina Financiera del ámbito federal y la propia Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios; la Secretaría de Finanzas y Planeación se avocó a realizar el proceso competitivo y las diversas etapas propias del procedimiento establecido: emisión de convocatoria para invitar a realizar oferta calificada, recepción de ofertas, análisis comparativo de las propuestas, emisión de acta de fallo, y suscripción de Contratos con las Instituciones que ofertaron las mejores condiciones para el Estado; respecto de las diversas actuaciones a que se hace referencia en el presente párrafo, pueden ser consultadas en la siguiente liga <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/rest/>; dentro del proceso competitivo se solicitó refinanciar y/o reestructurar once créditos de los doce vigentes, ya que no se incluyó el Contrato que se tiene con BANOBRAS, SNC. PROFISE, al tratarse de un instrumento de los denominados cupón cero, que por sus propias características no es sujeto de mejora, las amortizaciones se pagan al finalizar el período de vigencia del crédito, a través de un Fideicomiso constituido para sendos propósitos por parte del Gobierno Federal.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Derivado del proceso competitivo, fueron asignados y suscritos con fecha 14 de diciembre de 2016 cinco nuevos contratos, en los cuales se agruparon los saldos insolutos de los once créditos originalmente existentes, y continuando con el procedimiento, se solicitó la inscripción de los Instrumentos Jurídicos en el Registro Estatal de Obligaciones y Financiamientos que para el efecto administra la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Crédito y Finanzas, y una vez obtenidas las constancias correspondientes, se hicieron los trámites para inscribir de igual manera en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, que se atiende en la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, seguidamente se tramitaron las Constancias de Registro ante el Fideicomiso 744634 cuyo Fiduciario es Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE. Estas diligencias se efectuaron a partir del 15 de diciembre y culminaron con el refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda pública a largo plazo los días 16 y 17 de enero de 2017.

De forma paralela, el Estado llevó a cabo el procedimiento competitivo con los Intermediarios Financieros autorizados para operar en territorio nacional, por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; con la finalidad de contratar las garantías de pago oportuno, instrumento que permite fortalecer la estructura crediticia, de tal manera que se suscribieron tres Contratos de Garantía Parcial, Incondicional e Irrevocable con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC., todos de fecha 27 de diciembre de 2016; por medio de los cuales, se garantiza de manera incondicional e irrevocable el pago oportuno de las obligaciones garantizadas al Acreedor Garantizado, en cada fecha de pago del contrato de crédito hasta por cierta cantidad.

Los contratos fueron suscritos para garantizar a los Acreedores siguientes: Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca de Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, Banco Multiva S.A., Institución de Banca de Múltiple, Grupo Financiero MULTIVA, Banco Interacciones S.A., Institución de Banca de Múltiple, Grupo Financiero MULTIVA. Al amparo de estos contratos, el Estado debe de pagar una contraprestación mensual, que se determinará de acuerdo al Monto Expuesto, mismo que es equivalente a un 25% del saldo insoluto de principal en cada

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

fecha de pago, a continuación se presenta el cuadro que ilustra los importes que fueron contratados con cada intermediario financiero, así como del crédito Banobras-PROFISE suscrito en 2012:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO							
Deuda Pública Directa de Largo Plazo							
Al 30 de septiembre de 2017							
(Miles de Pesos)							
Número	Institución acreedora	Fecha de contrato	Plazo (meses)	Importe crédito	Saldo insoluto a la fecha	Garantía (% del FGP)	Tasa actual (%)
				19,522,165	19,273,977	92.67	
1	Banorte	14/12/2016	240	3,000,000	2,820,968	14.10	TIIIE+1.90
2	Banobras	14/12/2016	317	5,900,000	5,872,655	27.00	TIIIE+1.53
3	HSBC	14/12/2016	240	1,698,187	1,691,957	8.55	TIIIE+1.75
4	Multiva	14/12/2016	300	5,004,665	4,988,430	23.52	TIIIE+1.95
5	Interacciones	14/12/2016	240	3,656,452	3,637,106	17.70	TIIIE+1.60
6	Banobras PROFISE	14/12/2016	240	262,861	262,861	1.80	8.06

3.12 Calificaciones otorgadas

Al 30 de septiembre de 2017, el Estado se encuentra calificado por la agencia Standard & Poor's, respecto de las Finanzas Estatales, en un rango de mxBBB, lo que implica una capacidad adecuada de la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras en relación con otras entidades en el mercado nacional.

Mientras que la agencia calificadora HR Ratings mejoró el 10 de abril de 2017 la calificación del Estado en HR BBB, lo que implica una moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Por su parte, Fitch Ratings retiró la calificación de BB (mex), con una perspectiva estable, lo que dentro del contexto del país, significaba una capacidad de pago vulnerable al cambio económico adverso con el paso del tiempo.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

Resulta relevante señalar, que además de la calificación soberana (sobre las Finanzas Estatales), cada uno de los créditos contratados de manera directa por el Estado, tiene su propia calificación (calificación estructurada) que si bien es cierto, considera con un peso específico fuerte, la calificación asignada al Estado sobre sus finanzas estatales, considera como elementos propios el instrumento jurídico que sustenta la obligación crediticia (la estructura legal), y el análisis de los flujos que servirán de fuente de pago para la obligación (estructura financiera). Al respecto, debido a que el proceso de refinanciamiento y/o reestructura de la deuda pública directa se llevó a cabo el 16 y 17 de enero de 2017, mientras que el 28 de febrero de 2017 se publicaron las respectivas calificaciones estructuradas.

El objetivo de la calificación crediticia es evaluar la capacidad y la voluntad de pago de la Entidad, por lo que se someten los elementos de análisis no sólo de rubros cuantitativos sino que también incorpora otros elementos de índole no financiera, ante escenarios de alto estrés, diversos de la realidad que prevalece, tanto en el mercado financiero como en las finanzas del país; todo ello con la finalidad de evaluar la fortaleza de los elementos y ubicarlos en un determinado rango de cobertura, que no considera a la entidad per se, sino que incorpora un análisis comparativo de ésta respecto de otras entidades o instrumentos con características similares, a fin de determinar la posición relativa del Estado o del crédito en cuestión respecto de otras entidades y mecanismos empleados.

Al respecto, resulta de importancia señalar, que las empresas calificadoras observan de manera favorable el Plan de Ajuste en las Finanzas Públicas del Estado y al 30 de septiembre de 2017, se ha puesto de manifiesto la voluntad de pago al no tener un solo día de atraso en el cumplimiento de los créditos y la iniciativa del Estado por llevar a cabo un saneamiento

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

financiero en la Entidad que permitan en un futuro cercano, modificar las calificaciones asignadas.

El siguiente cuadro contempla cada uno de los créditos y la calificación asignada por cada agencia y fecha de la misma, actualizado al cierre del mes de septiembre de 2017; en el mismo se puede apreciar un resumen de los saldos insolutos de la Deuda Directa del Estado.

Clasificación de la deuda	Saldo Insoluto (miles de pesos)	Año de Vencimiento	Calificaciones		
			Fitch Ratings	HR Ratings	Standard & Poor's
Deuda Directa	19,251,239				
BANOBRAS-PROFISE *	262,861	2032	No Aplica	AA (28/02/17)	mxAA- (28/02/17)
BANORTE	2,815,264	2036	No Aplica	AA+ (28/02/17)	mxAA (28/02/17)
BANOBRAS	5,869,294	2042	No Aplica	A+ (28/02/17)	mxA (28/02/17)
HSBC	1,688,536	2036	No Aplica	A+ (28/02/17)	mxA+ (28/02/17)
MULTIVA	4,985,532	2041	No Aplica	AA+ (28/02/17)	mxAA (28/02/17)
INTERACCIONES	3,629,752	2036	No Aplica	AA+ (28/02/17)	mxAA (28/02/17)

Este crédito fue suscrito en 2012

Calificación Subyacente y/o Calificación Sombra de los Créditos que cuentan con GPO	Calificaciones		
	Fitch Ratings	HR Ratings	Standard & Poor's
Deuda Directa			
BANORTE	No Aplica	HR A+ (E)	mx A+
MULTIVA	No Aplica	HR A+ (E)	mx A
INTERACCIONES	No Aplica	HR A+ (E)	mx A+

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

3.13 Procesos de Mejora

Actualmente no se encuentra en desarrollo algún programa de mejora de procesos del cual se deriven cambios relevantes en las políticas de control interno o medidas de desempeño financiero adicionales a las que están en vigor.

3.14 Información por Segmentos

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros.

3.15 Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de presentación de los estados financieros, no existen eventos que pudieran tener un efecto significativo en la información al 30 de septiembre de 2017.

3.16 Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que tengan influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la administración de gobierno.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2017 y ejercicio 2016
(Miles de pesos)

3.17 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

El Secretario de Finanzas y
Planeación

El Tesorero General del Estado

C.P. y A. Juan Melquiades Vergara
Fernández

C. Edgardo Alberto Díaz Aguilar

El Director de Contabilidad
Gubernamental

C.P. Alfredo Beristain Castillo